



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 1246-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-1696-09-2011, de fecha 6 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las 8 personas que individualiza en el inciso 1 de dicho oficio, en los puestos, plazas y con funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora de Recursos Humanos, en el oficio referido, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a las 8 personas que se individualizan en el inciso 2 del mismo, en los puestos, con los números de plazas y con funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el mismo, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

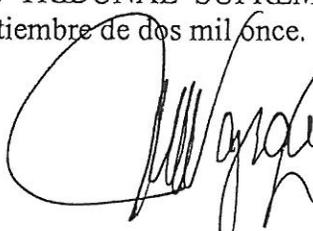
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las autorizaciones para contratar a las 8 personas que se individualizan en el inciso 1 del oficio número DRH/O-1696-09-2011 y que forma parte de esta disposición, en los puestos, plazas y con funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el referido oficio, dispuestas en Acuerdos Nos. 1071-2011, 1089-2011, 1091-2011 y 1103-2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de las 8 personas que se individualizan en el inciso 2 del oficio referido, en los puestos, con números de plazas, asignación mensual y funciones en los municipios de los departamentos que se detallan en el mismo, con cargo a las partidas presupuestarias números: 2011-11150023-13-10-101-11-022-1895, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1898, 2011-11150023-13-10-101-11-022-3281, 2011-11150023-13-10-101-11-022-3313, 2011-11150023-13-10-101-11-022-3369, 2011-11150023-13-10-101-11-022-3736, 2011-11150023-13-10-101-11-022-3744 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-3747, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



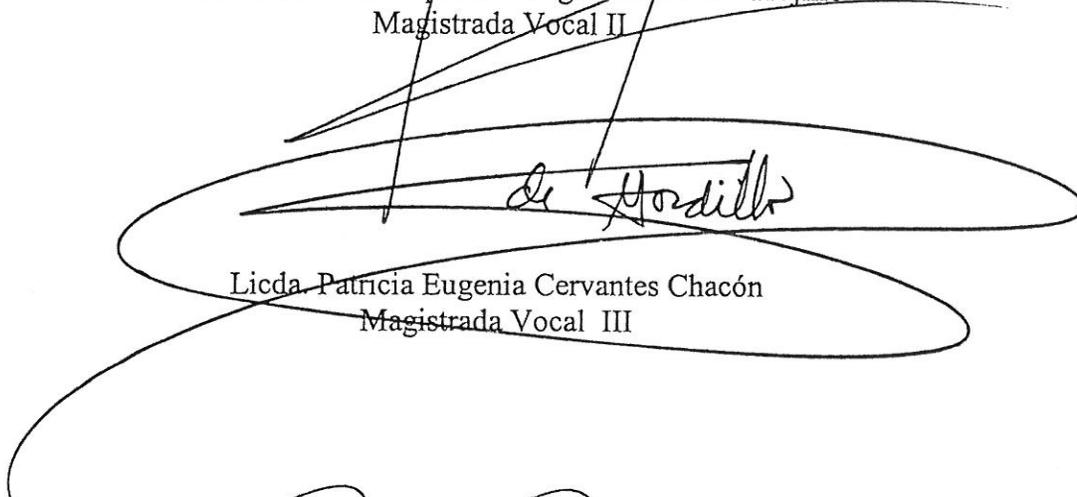
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

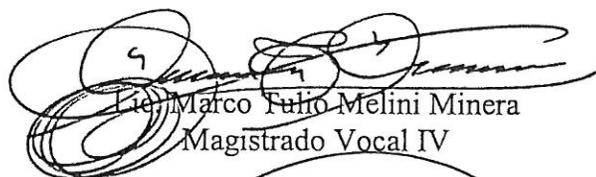


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zelina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Fulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General





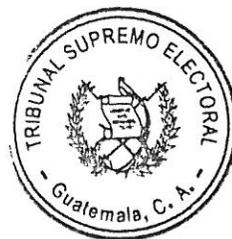
1246

DRH/O-1696-09-2011

Tribunal Supremo Electoral TSE

Guatemala 6 de septiembre de 2011

Doctora
 María Eugenia Villagrán de León
 Magistrada Presidenta
 Tribunal Supremo Electoral
 Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio de la Dirección de Informática, de contratar el personal para que desempeñe funciones de recopilación, grabación, verificación y trasmisión de los resultados contenidos en Actas de las Juntas Receptoras de Votos, en los centros de votación correspondientes, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente personal de los señores descritos en el cuadro abajo consignado, estableciéndose que reúnen los requisitos para ocupar el puesto de Auxiliar Operativo.

Por lo que respetuosamente, se solicita someter a consideración del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas consignadas en el siguiente cuadro, para el puesto y número de plaza de la Dirección de Informática, con funciones en los municipios de los departamentos de la República que se indica, aprobadas mediante Acuerdos Nos. 1091-2011, 1103-2011, 1071-2011 y 1089-2011, de fecha 24 y 16 de agosto de 2011.

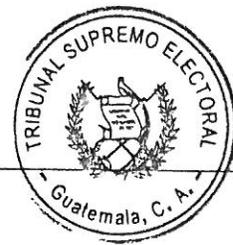
No.	NOMBRES	APELLIDOS	PUESTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	OMAR JOSUÉ	AGUILAR ALDANA	Auxiliar Operativo	El Progreso	Guastatoya	E 1895	2011-11150023-13-10-101-11-022-1895
2	Francis Josué	Castañeda Morales	Auxiliar Operativo	El Progreso	Guastatoya	E 1898	2011-11150023-13-10-101-11-022-1898
3	Héctor Gerardo	Oxaj Itzep	Auxiliar Operativo	Quiché	Cunen	E 3281	2011-11150023-13-10-101-11-022-3281
4	MARÍA ROSELIA	SHUP CANTO	Auxiliar Operativo	Quiché	Uspantan	E 3313	2011-11150023-13-10-101-11-022-3313
5	ROSA MARIELA	IXCOPAL SUMPANGO	Auxiliar Operativo	Baja Verapaz	San Miguel Chical	E 3369	2011-11150023-13-10-101-11-022-3369
6	YESENIA CAROLINA	CLEMENTE CRUZ	Auxiliar Operativo	Zacapa	Cabañas	E 3736	2011-11150023-13-10-101-11-022-3736
7	SILVIA ALEJANDRA	GALDAMEZ RAMPIREZ	Auxiliar Operativo	Zacapa	Huité	E 3744	2011-11150023-13-10-101-11-022-3744
8	JULIO EDUARDO	LEÓN GARCÍA	Auxiliar Operativo	Zacapa	Huité	E 3747	2011-11150023-13-10-101-11-022-3747

2. La autorización para contratar a los señores consignados en el siguiente cuadro, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en la Dirección de Informática, en el cargo de Auxiliar Operativo, número plaza y número de partida presupuestaria, con funciones en el municipio del departamento de la República, que se indica, con el salario base mensual de dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00); a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011.





Tribunal Supremo Electoral



No.	NOMBRES	APELLIDOS	PUESTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	JOICE MERILYN	MOSCOSO MANRIQUEZ	Auxiliar Operativo	El Progreso	Guastatoya	E 1895	2011-11150023-13-10-101-11-022-1895
2	ERICK FRANCISCO	PENSAMIENTO ORTEGA	Auxiliar Operativo	El Progreso	Guastatoya	E 1898	2011-11150023-13-10-101-11-022-1898
3	MARÍA MAGDALÉNA	CAMAJÁ GONZÁLEZ DE BACH	Auxiliar Operativo	Quiche	Cumen	E 3281	2011-11150023-13-10-101-11-022-3281
4	Nelson Misael	Noriega Gamarro	Auxiliar Operativo	Quiche	Uspantan	E 3313	2011-11150023-13-10-101-11-022-3313
5	SILVIA KARINA	IXCOPAL LÓPEZ	Auxiliar Operativo	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	E 3369	2011-11150023-13-10-101-11-022-3369
6	SANDRA ADELINA	RAMÍREZ SÁNCHEZ	Auxiliar Operativo	Zacapa	Cabañas	E 3736	2011-11150023-13-10-101-11-022-3736
7	EMILY JOHANA	FRANCO PAIZ	Auxiliar Operativo	Zacapa	Hulté	E 3744	2011-11150023-13-10-101-11-022-3744
8	KELLYN AMANDA	ARAGÓN VARGAS	Auxiliar Operativo	Zacapa	Hulté	E 3747	2011-11150023-13-10-101-11-022-3747

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,


Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral




Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral